

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2019-MDLA/CM

La Arena, 08 de Febrero del 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 08 de Febrero de 2019, Informe N° 019-2019-MDLA/SGDS, respecto a Autorización para participar en Edición Bicentenario del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las Personas” (2019-2021).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

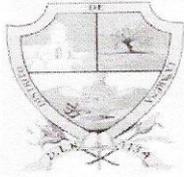
Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: *“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2019-MIDIS, se aprobó las bases Edición Bicentenario del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, reconocimiento que otorga el Estado a las municipalidades que cumplan eficazmente con la realización de las acciones acordadas para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Qué, mediante Informe N° 019-2019-MDLA/SGDS, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, está solicitando Autorización para participación en Edición Bicentenario del Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las Personas”;

Que, el Sello Municipal es el Premio Nacional de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, que otorga el Estado Peruano, en Reconocimiento a la Gestión Pública de las Municipalidades Distritales y Provinciales (en accionar distrital) por su capacidad para mejorar los servicios que brinda a las personas, contribuyendo así a la mejora de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2019-MDLA/CM

La Arena, 08 de Febrero del 2019

su calidad de vida, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;



Que, la Municipalidad Distrital de La Arena, está comprometida con la lucha por la inclusión y la superación de brechas sociales y realiza una gestión orientada a resultados, por tanto se debe considerar que esta iniciativa es una oportunidad para contribuir a la mejora de los servicios públicos orientada a las ciudadanas y ciudadanos; siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo;



Que, la estrategia de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, es un instrumento de gestión que permite articular los diferentes niveles de gobierno en el logro de una adecuada nutrición y desarrollo infantil, alcanzar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, mejorar la inclusión económica y la protección de adultas/os mayores, favoreciendo de manera efectiva el desarrollo integral de las poblaciones más vulnerables del país;



Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.



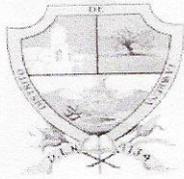
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde Ing. Carlos Alberto Yarlequé Masías, a que presente la inscripción y Participación de la Municipalidad Distrital de La Arena, a la Edición Bicentenario del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas” (2019-2021).



ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR, las metas asignadas al distrito de La Arena, correspondiendo el cumplimiento de la Edición Bicentenario del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas” (2019-2021) y promover acciones para cumplir las metas asignadas al distrito, conforme al anexo adjunto.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR, como responsable del Sello Municipal al Sr. Ing. Edgardo Víctor Purizaca More, Sub Gerente de Desarrollo Social, asignándole como primera tarea realizar las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2019-MDLA/CM

La Arena, 08 de Febrero del 2019

de la Municipalidad Distrital de La Arena a la Edición Bicentenario del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas” (2019-2021).



ARTICULO CUARTO, DESE CUENTA, a la Gerencia Municipal y demás estamentos que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE

